



UNIVERSIDAD DE SONORA

SECRETARÍA GENERAL ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

PERFIL DE PUESTO

TITULO DE PUESTO:	Realizador de televisión. Básico A.
CLAVE DE PUESTO:	0251
GRUPO:	Técnicos.
RAMA:	Radio y televisión.
NIVEL:	338-A
UBICACIÓN:	
HORARIO DE TRABAJO:	

DESCRIPCION GENERAL DEL PUESTO

Mantener la continuidad y la calidad en la preproducción y realización de los productos audiovisuales en coordinación con el productor.

ESPECIFICACION DEL PUESTO

EDUCACION FORMAL:	Pasante de licenciatura, preferentemente en ciencias de la comunicación o carrera afín.
HABILIDADES NECESARIAS:	Capacidad para realizar trabajos de TV.
FORMACION:	Relacionados con su puesto.
EXPERIENCIA:	De 3 años.
EDAD:	21-40 años.
SEXO:	Indistinto.
CARACTERISTICAS PERSONALES:	

FUNCIONES

1. Realizar los programas que le sean asignados por el encargado de producción y transmisión y la jefatura de televisión.
2. Seguir los lineamientos que marque la Dirección de Comunicación a través de la jefatura de televisión.



UNIVERSIDAD DE SONORA

SECRETARÍA GENERAL ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

3. Editar de acuerdo a guión, store board y/o seguimiento los programas, promocionales o reportajes asignados.
4. Cubrir todo el proceso de realización: registro, edición y armado, diseño gráfico, electrónico de los programas asignados.
5. Entregar los programas realizados al encargado de producción y transmisión para su revisión, y en caso necesario, modificación.
6. Entregar los materiales originales y máster al encargado de producción.
7. Asistir al equipo de producción en eventos especiales.



UNIVERSIDAD DE SONORA

SECRETARÍA GENERAL ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

PERFIL DE PUESTO

TITULO DE PUESTO:	Realizador de Televisión Nivel B.
CLAVE DE PUESTO:	0251
GRUPO:	Técnico
RAMA:	Radio y Televisión.
NIVEL:	338-B
UBICACIÓN:	
HORARIO DE TRABAJO:	

DESCRIPCION GENERAL DEL PUESTO

Mantener la continuidad en la preproducción y realización de los productos audiovisuales en coordinación con el productor.

ESPECIFICACION DEL PUESTO

EDUCACION FORMAL:	Licenciado titulado.
HABILIDADES NECESARIAS:	Creatividad, manejo de lenguaje técnico televisivo.
FORMACION:	Cursos sobre edición de audio y video, iluminación, manejo de cámaras.
EXPERIENCIA:	5 años.
EDAD:	21-40 años.
SEXO:	Indistinto.
CARACTERISTICAS PERSONALES:	

FUNCIONES

1. Llevar a cabo producciones propias que difundan el quehacer universitario.
2. Organizar y mantener los archivos de la producción de la Televisión Universitaria.
3. Realizar y mantener sus propios programas de acuerdo con la jefatura de TV.



UNIVERSIDAD DE SONORA

SECRETARÍA GENERAL ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

4. Realizar investigación necesaria para llevar a cabo los programas.
5. Asistir en la guionización, preproducción, grabación, producción y postproducción de los programas o segmentos para televisión.
6. Tener estrecha comunicación con el productor para en caso de la ausencia de este tomar cargo de llevar a cabo o concluir el producto televisivo.
7. Conocer el material de videoteca o archivo.
8. Y además, las funciones establecidas para el nivel Básico A.



UNIVERSIDAD DE SONORA

SECRETARÍA GENERAL ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

PERFIL DE PUESTO

TITULO DE PUESTO:	Realizador de Televisión. Nivel C.
CLAVE DE PUESTO:	0310
GRUPO:	Técnico.
RAMA:	Radio y Televisión.
NIVEL:	338-C
UBICACIÓN:	
HORARIO DE TRABAJO:	

DESCRIPCION GENERAL DEL PUESTO

Mantener la continuidad en la preproducción y realización de los productos audiovisuales en coordinación con el productor.

ESPECIFICACION DEL PUESTO

EDUCACION FORMAL:	Especialidad en medios de comunicación.
HABILIDADES NECESARIAS:	Sentido crítico.
FORMACION:	Guionización y Cómputo.
EXPERIENCIA:	
EDAD:	21-40 años.
SEXO:	Indistinto.
CARACTERISTICAS PERSONALES:	



UNIVERSIDAD DE SONORA

SECRETARÍA GENERAL ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

FUNCIONES

1. Apoyo a programas de enseñanza a estudiantes.
2. De acuerdo a lineamientos establecidos coordinar actividades de producción a prestadores de servicio social.
3. Proponer sistemas de mejoramiento del trabajo.
4. Trabajos adicionales o aportaciones en áreas de trabajo, que representen o contribuyan el mejoramiento de los sistemas de trabajo (Actualización, difusión, etc.) que representen la iniciativa, capacidad, etc.
5. Se anexan las funciones establecidas para el nivel Básico A.